



04 JUN 2018

OFICINA DE PARTES

MAT.: REINTEGRA FONDOS A LA JUNTA

DECRETO EXENTO N° 1.995

RETIRO, 04 JUN. 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 20.905 del 15 de febrero del 2016 en que reglamenta asignación para el personal que se desempeña en las funciones de Director, Educador de Párvulo, Técnico en Educación Parvularia, Administrativos y Auxiliares, en los establecimientos de Educación Parvularia financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles a que se refiere el Art. 3 de dicho cuerpo legal.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del Jefe del Departamento.

DECRETO:

1.- **REINTEGRESE** la suma total de \$ 80.172 (Ochenta mil ciento setenta y dos pesos) a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, pertenecientes a Asignación de Homologación, Ley 20.905, mes de enero del 2018, de las Srtas. Lissette Maureira Sepúlveda C.I. N° 18.286.960-0 y Karina González Ortega C.I. N° 18.559.356-8, en virtud a que dicho monto no les corresponde por estar desvinculadas al momento del pago.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM/csm

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M
- 4.- Coordinadora Comunal de Jardines Infantiles